

NOTA INFORMATIVA SOBRE INCORPORACIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES FORMATIVAS Y APERTURA DEL PLAZO DE SOLICITUDES DE LOS FICHEROS DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN EL ALTERNANCIA CON EL EMPLEO EN EL ÁMBITO DE GESTIÓN DEL SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO.

Mediante resolución de la Secretaria General de Empleo publicada en el Diario Oficial de Extremadura del día 19 de marzo de 2020, se incorporan nuevas especialidades formativas al fichero de docentes de programas de alternancia en las familias profesionales de actividades físico deportivas y recreativas, energía y agua, seguridad y medio ambiente, artes gráficas, hostelería y turismo y de formación complementaria, regulado en la Orden de 23 de junio de 2016.

Por la Dirección General de Calidad en el Empleo del SEXPE estaba previsto que con esa misma fecha se resolviera la declaración de la apertura con carácter indefinido del plazo para presentar solicitudes de alta y actualización de méritos respecto de los Ficheros de expertos docentes y de personal directivo recogidos en las letras a) y c) del artículo 2.1 de la Orden de 23 de junio de 2016, por la que se regula el funcionamiento del sistema de expertos para la ejecución de programas en formación profesional para el empleo, en el ámbito de gestión del Servicio Extremeño Público de Empleo.

Aunque debido a la situación de suspensión de la actividad presencial en los centros del SEXPE y de la interrupción de los plazos administrativos por la aplicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, se comunica que la resolución en la que se declare la apertura del plazo hábil para la presentación de solicitudes de alta o actualización en los referidos Ficheros se publicará en la plataforma habilitada en la dirección electrónica <http://extremaduratrabaja.gobex.es/GExpertos>, cuando cambie dicha situación.